

ANEXO QUE SE CITA

Descripción de la Iglesia Nuestra Señora de la Granada en Fuente de Cantos (Badajoz)

Esta iglesia perteneció a la Orden de Santiago en su vicaría de Santa María de Tudía, la parte principal es del siglo XVI, aunque es posible que existiese una iglesia anterior enmarcada por la obra del siglo XVI prorrogándose las obras hasta el siglo XVIII, siendo la etapa barroca la que aporte las características fundamentales del actual edificio.

Exteriormente la fachada en su parte central, se abre en arco de medio punto sobre semicolumnas, a ambos lados ventanas con arco carpanel; las ventas de arco de medio punto separadas por columnas de orden toscano a modo de parteluz.

La portada de la Epístola, del siglo XVI, de estilo plateresco, se abre en arco de medio punto con cortela; en el tramo central se abre una esbelta portada, de arco de medio punto, encuadrado por columnas y frontón partido; a los pies de la iglesia otra portada de piedra, muy sobria, adintelado entre pilastras corintias.

La cabecera de la iglesia aparece como un cuerpo rectangular, sus lienzos son macizos en sillaría y sin apenas hueco, rematado por una balaustrada de ladrillo y adorno de bolas en las esquinas; se adorna con una esbelta espadaña; la cúpula se percibe como un cuerpo octogonal. El resto de la fábrica es de mampostería y ladrillo, con refuerzos de sillares en las esquinas.

La torre, presenta tres cuerpos realizados en ladrillo y sillares de piedra; el primer cuerpo lleva huecos adintelados, enmarcados por resaltos de ladrillo; en la parte alta del segundo cuerpo aparecen huecos de medio punto; en el último cuerpo lleva esbeltos huecos de medio punto enmarcados por dobles pilastras pareadas, con capiteles corintios. El acceso es por el exterior y bajo el coro.

Interiormente, la iglesia es de una sola nave dividida en cinco tramos y cuerpo bajo coro, se cubre por bóveda de cañón en los seis tramos, con lunetos para los huecos de iluminación, los arcos van sobre pilastras de orden toscano, con entablamiento y friso con triglifos.

El coro va sobre dos arcos rebajados; en la pared de la torre hay un azulejo de la Virgen de Guadalupe. El arco triunfal, de piedra es de medio punto, hecho al modo gótico sobre columnas toscanas. La Capilla Mayor se cubre con una cúpula oval.

En el lado de la Epístola, se abre otro hueco de planta rectangular, en su interior hay hornacinas; se accede a ambos por arco de medio punto peraltado y de estilo románico.

Delimitación del entorno afectado

Forman el entorno los inmuebles (calles, edifi-

cios, solares, plazas, etc.) privados y públicos, comprendidos dentro del perímetro trazado por las calles e inmuebles que se relaciona a continuación:

Inmuebles 1, 2, 3 y 4 de la Plaza Manuel Carrascal; inmuebles números 1 (Ayuntamiento) y 2 de la Plaza Constitución; inmuebles números 1 y 2 de la C/ Cervantes; inmuebles números 3, 4 (Correos), 4-B, 5, 6 y 7 de la Plaza Constitución; inmueble número 5 de la Plaza de Guadalupe; inmueble número 2 de la C/ Calvo Sotelo; inmueble 2 y 1 de la C/ Iglesia; inmuebles números 1, 2, 3 y 4 de la C/ Pizarro; e inmuebles 13, 14, 15, 16 y 17 de la Plaza Constitución, todos ellos de la localidad de Fuente de Cantos.

RESOLUCION de 7 de junio de 1990, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de los Angeles, en la localidad de Los Santos de Maimona (Badajoz).

Seguido expediente en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a efectos de la posible Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de los Angeles, en la localidad de Los Santos de Maimona (Badajoz).

Vistos los artículos diez y once de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 12.1 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, y demás disposiciones de general aplicación.

Esta Consejería de Educación y Cultura, en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas, HA ACORDADO:

Primero.—Tener por incoado expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento a favor de la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de los Angeles, en la localidad de Los Santos de Maimona (Badajoz).

Segundo.—La descripción del Bien objeto de este expediente figura como anexo de la presente disposición.

Se ha delimitado la zona afectada por el expediente incoado, en cuanto que puede repercutir en la contemplación y puesta en valor del posible Monumento, cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

La relación y descripción de los Bienes Muebles que contiene y constituyen parte esencial de su historia queda incorporada al expediente incoado.

Tercero.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Cuarto.—Hacer saber al Ayuntamiento de Los Santos de Maimona que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, anteriormente citada, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales, precisarán, en todo caso, autorización de esta Consejería de Educación y Cultura.

Quinto.—Publíquese esta Resolución en el B.O.E. y D.O.E., y, una vez completo el expediente que se abra un período de información pública.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Angeles en Los Santos de Maimona

El templo es originario del siglo XV, si bien su estado actual data de las remodelaciones llevadas a cabo durante el XVI.

La iglesia se encuentra situada en el centro del casco urbano primitivo de la población, alzándose exenta sobre un ámbito despojado que resulta muy amplio por el lado de la epístola y algo más reducido por el evangelio.

La planta de la iglesia es rectangular, organizándose el cuerpo de la construcción como un conjunto de tres naves de igual altura, sostenidas por cuatro columnas cilíndricas, compuestas por piezas de granito, y rematadas con capiteles jónicos y antropomórficos.

Interiormente, la cubierta está resuelta por bóveda de crucería de afiligranado diseño, formando los nervios de las mismas estrellas de ocho puntas en la calle central, y de cuatro en las laterales. A ambos lados del coro se abren sendas capillas, cubiertas con bóvedas de crucería; en la cabecera, el ámbito del presbiterio se separa de la nave principal mediante un arco apuntado de granito; adyacente al presbiterio por el costado de la epístola se sitúa otra capilla cubierta con cúpula.

En el inicio de la nave, por el lado de los pies, se sitúa un sotocoro, que comunica aquélla por medio de un arco apuntado, sobre él, se dispone el coro alto, la cubierta del sotocoro consiste en una bóveda de crucería de terceletes.

Al exterior, las tres portadas; la del lado de la epístola, obra barroca, realizada en 1733, conectándose más con la línea neoclásica que con la es-

trictamente barroca, se resuelve por piedra mármorea, y consta de arco de medio punto acasetonado. La portada sobre el muro del Evangelio, es de gran calidad artística de gusto renacentista; la de los pies, es de magnífica factura y belleza; el conjunto consta de tres cuerpos separados entre sí por un friso y una cornisa; en el cuerpo superior campea el escudo imperial de Carlos V y una leyenda cuyo texto es: AVE MARIA CELI DOMINA MUNDI. El templo, exteriormente, se concreta como una estructura nítida, donde cabe destacar una serie de realidades morfológicas diferenciadas; el volumen principal, se concreta en la zona correspondiente a la secuencia de la nave central y los dos laterales que la flanquean, resueltas con cubierta de teja árabe, a cuatro aguas cada una.

La torre, se dispone centrada sobre la nave principal por el lado de los pies; consta de tres cuerpos diferenciándose entre sí mediante cornisas; el primero está fabricado con sillares regulares dispuestos con buen trabazón, siendo la portada más destacada de toda la zona central de la región; el segundo cuerpo es de mampostería, con los ángulos de sillería; el cuerpo superior está resuelto de piezas de sillería y cuenta con dos amplios vanos de medio punto por fachada configurando el campanario. La cubierta consiste en una cúpula de ocho paños, ligeramente apuntada.

Entorno afectado

La zona que quedará afectada por el Monumento, en cuanto que puede repercutir en la contemplación y ensalzamiento del mismo, es la comprendida por los inmuebles, edificios, solares, etc. privados y públicos, comprendidos en el interior del perímetro trazado por las calles que se relacionan a continuación:

Inmuebles números 8, 7 (Casa Rectoral) y 6 (Casino), 3, 1 de la Plaza Teniente Carrasco; números 7, 2, 4-6 (Hogar del Pensionista) de la C/ Capitán Carrasco; números 1, 3 y 2 de la C/ Aurelio Montaña; números 10, 9, 8, 7, 6, 5-4, 3, 2, 1, 16, 15 (Casa de los Tinoco), 14, 13 y 12 de la Plaza de España

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de junio de 1990, por la que se adjudican definitivamente la redacción de la revisión de Normas Subsidiarias de San Vicente de Alcántara, Los Santos de Maimona y Puebla de la Calzada y la redacción de las Normas de Bievenida.

Convocados Concursos Públicos para la redacción de la revisión de Normas Subsidiarias de pla-